



La detención ocurrió el sábado.

Fueron detenidos tras el retiro de una encomienda

Formalizan a tres cabos del Ejército y un civil por tráfico de 11 kilos de marihuana en Aysén

El civil y uno de los uniformados quedaron en prisión preventiva. Otros dos están con arresto domiciliario.

En el Tribunal de Garantía de Aysén fueron formalizados este domingo tres cabos del Ejército de Chile y un civil, detenidos el sábado durante un operativo conjunto de la Fiscalía Metropolitana Occidente y la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto de la PDI, tras el retiro de una enco-

mienda que contenía más de 11 kilos de cannabis.

La jueza Dalia Illesca decretó prisión preventiva para uno de los uniformados y el civil, mientras que los otros dos militares quedaron con arresto domiciliario total y arraigo nacional. Sin embargo, el Ministerio Público apeló a esta resolución, solicitando que los cuatro imputados queden bajo la medida cautelar más gravosa, lo que será revisado por la Corte de Apelaciones de Coyhaique. Mientras tanto, todos permanecerán detenidos.

Los involucrados, de entre 20 y 32 años, fueron imputados co-

mo autores del delito de tráfico de drogas. De acuerdo con la fiscal María Inés Núñez, los acusados coordinaron con terceros no identificados el transporte de la encomienda, enviada desde Chillán hacia Puerto Aysén a través de la empresa Chilexpress. El paquete fue detectado por personal canino de la PDI en Pudahuel, lo que permitió realizar la entrega vigilada en la Región de Aysén.

Según la investigación, el civil era el destinatario de la encomienda y uno de los cabos lo acompañó a retirarla. Los otros dos funcionarios del Regimiento

N° 8 de Chiloé también participaron en la operación y quedaron formalizados. El tribunal fijó un plazo de 75 días para la investigación.

La defensa de uno de los imputados cuestionó la prisión preventiva, alegando irreprochable conducta anterior y que no existen antecedentes que lo vinculen a una actividad sostenida en el tráfico de drogas. No obstante, la Fiscalía insistió en que la magnitud de la carga incautada —10 paquetes con cannabis envueltos en papel alusa y aluminio— amerita la medida más estricta.